

## **EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA PREMIADO POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**

Bolivia como Estado signatario del Convenio se ha sometido a las auditorías en los años 2008, 2013 y a una verificación de la resolución de las observaciones encontradas en ésta última, en septiembre y noviembre de la gestión 2016. El resultado fue por demás exitoso, habiendo el Estado Plurinacional de Bolivia y su sistema aeronáutico elevado su porcentaje en 20 puntos, lo que le ha permitido conformar la lista de Estados premiados por la Presidencia del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional. En ese entendido, la entrega del reconocimiento se realizó hoy en la sede de OACI, en la ciudad de Montreal, Canadá, en un solemne acto que contó con la presencia del Embajador de Bolivia en Canadá y el Representante Permanente de Bolivia en OACI.

La OACI es el organismo de Naciones Unidas a cargo de la producción y diseño de normas, métodos y estándares recomendados para el buen funcionamiento de la aviación civil comercial en el mundo. Su membresía la constituyen 191 Estados, y cuenta con un órgano de gobierno, que es el Consejo, elegido cada tres años, y compuesto de 36 Estados. Bolivia ha formado parte del Consejo en dos oportunidades: 1995-1998, y entre 2013-2016.

Esta Organización ha establecido las Auditorías Universales de Seguridad Operacional, a las cuales los Estados signatarios del Convenio de Chicago y miembros de la organización han aceptado someterse con la finalidad de verificar los alcances en la efectividad del sistema de vigilancia a la seguridad de las operaciones aéreas.

Como un estímulo a los procesos de mejora continua de los Estados, el Consejo autorizó al Presidente la creación de un reconocimiento para aquellos que hubiesen empeñado sus esfuerzos para superar sus limitaciones y lograr mayor eficiencia en su vigilancia, y en el cumplimiento de los elementos considerados críticos en un sistema aeronáutico, que abarcan el espectro de las actividades de la aviación civil: La legislación y normativa correspondiente para garantizar un marco adecuado de las funciones de la Autoridad Aeronáutica en su rol regulador, la fortaleza institucional que garantice la asignación de funciones y tareas al personal; la capacitación y formación de quienes tengan a su cargo de la vigilancia, las actividades específicas en este campo, y la resolución de sus problemas emergentes en tiempo adecuado, además de la calidad de los elementos operativos, como tripulaciones de vuelo, aeronaves, aeropuertos y ayudas a la navegación aérea.

Es una gran satisfacción para la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) conformar la lista de Estados premiados por la Presidencia del Consejo de la OACI, destacando siempre el apoyo del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y constituyéndose este resultado un gran logro para el Estado Plurinacional de Bolivia.

**Comunicación Social**



**FOTOGRAFÍA: EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA PREMIADO POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**

